PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA UNIDAD EJECUTORA PROGRAMAS REGIONALES - PROREGION

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-GR.CAJ/PROREGIO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP 4X4 PARA EL HOSPITAL II-1 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE

CAJABAMBA - CAJAMARCA

Ruc/código: 20454537743 Fecha de envío: 26/08/2024

Nombre o Razón social: AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L. Hora de envío: 18:30:29

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

En los RTM se requiere lo siguiente:

CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE: No menos de 80 lts.

En aras de dar cumplimiento con la pluralidad de postores, solicitamos se amplié el requerimiento y se nos permita participar con una camioneta que cuenta con un tanque con capacidad de 76 LT, la cual es la necesaria para el tipo de motor moderno, por ello solicitamos se incluya esta característica, asimismo podrán participar vehículos que cuenten con esta capacidad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: ANEXO A Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

No SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, se aclara que la capacidad del tanque de combustible determina la autonomía del vehículo, lo que se ve reflejado en la distancia que puede recorrer sin interrupciones. Se solicita al postor cumplir con las EE. TT mínimas solicitadas. No menos de 80 lts.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-GR.CAJ/PROREGIO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP 4X4 PARA EL HOSPITAL II-1 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE

CAJABAMBA - CAJAMARCA

Ruc/código : 20120476816 Fecha de envío : 27/08/2024

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A. Hora de envío : 19:43:52

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

señala una garantia de 150,000km o 3 años lo que ocurra primero, consultamos que se pueda modificar la garantía a 100,000km o 3 años lo que ocurra primero. Considerando que la mayoria de las marcas establecen UNA GARANTIA COMERCIAL DE FABRICA de 3 años o 100,000 km lo que ocurra primero. Los representantes de la marca o distribuidores o concesionarios no pueden otorgar una mayor garantía que la señalada por los mismos fabricantes de la marca. En ese sentido Observamos este requisito solicitando se modifique la garantia 3 años ó 100,000km lo que ocurra primero.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1.8 Literal: b Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, a fin de contribuir a la pluralidad de postores y alinearnos a las condiciones y plazos de garantías establecidos por los fabricantes se solicitará garantía de 3 años o 100,000 km, lo que ocurre primero.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-GR.CAJ/PROREGIO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP 4X4 PARA EL HOSPITAL II-1 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE

CAJABAMBA - CAJAMARCA

Ruc/código :20120476816Fecha de envío :27/08/2024Nombre o Razón social :AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.Hora de envío :19:43:52

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

señala que la tarjeta, placas y soat se entregara a los 15 dias calendario de efectuado el pago y que la entidad haya entregado los documentos, lo cual resulta insuficiente debido a que normalmente la SUNARP demora 30 dias en emitir dichos documentos, consultamos si se ampliará a 30 dias?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.9 Literal: 1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa la consulta, que la tarjeta de propiedad, SOAT y placa de rodaje del bien a suministrarse, deberán ser entregados en un plazo de 30 días calendario, plazo que sera computado a partir del día siguiente de efectuado el pago por la Entidad y que esta última haya realizado la entrega de los documentos necesarios para el trámite correspondiente ante SUNARP

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-GR.CAJ/PROREGIO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP 4X4 PARA EL HOSPITAL II-1 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE

CAJABAMBA - CAJAMARCA

Ruc/código : 20120476816 Fecha de envío : 27/08/2024

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A. Hora de envío : 19:43:52

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

SEÑALA QUE SE DEBERA ENTREGAR con un recorrido minimo de 200km; SIN EMBARGO POR EFECTOS DEL DESADUANAJE, PRUEBAS, TRASLADOS TIENEN UN RECORRIDO MINIMO. SE ACEPTARAN UNIDADES CON RECORRIDO MINIMO DE 900KM O CUAL SERA EL TOPE MINIMO?

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: A Literal: 1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

S e aclara la consulta que el recorrido solicitado cumple con lo estipulado en el Decreto Supremo N°019-2018-MTC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2024-GR.CAJ/PROREGIO-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP 4X4 PARA EL HOSPITAL II-1 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE

CAJABAMBA - CAJAMARCA

20120476816 Fecha de envío : 27/08/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A. 19:43:52 Hora de envío:

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Señala Cilindrada 2500. Consultamos se pueda ampliar dicho requisito señalando Cilindrada Mínima a 2,442 cuya diferencia es minima así pueda existir mayor pluralidad de postores; en aplicación atención a los principios de Igualdad de trato y de libertad de concurrencia contenidos en el artículo 2 de la ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: A Literal: 1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta que el valor de la cilindrada determina en gran medida la potencia máxima del vehículo, por lo que el valor solicitado guarda relación con la potencia mínima requerida para el cumplimiento del fin de esta contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-GR.CAJ/PROREGIO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP 4X4 PARA EL HOSPITAL II-1 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE

CAJABAMBA - CAJAMARCA

Ruc/código : 20120476816 Fecha de envío : 27/08/2024

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A. Hora de envío : 19:43:52

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

SEÑALA BATERIA de libre mantenimiento . consultamos pueda señalar BATERIA: ORIGINAL o de libre mantenimiento

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: A Literal: 1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, que se solicitará

Batería: De fábrica y/o libre de mantenimiento, 12 voltios, mínimo 05 amp.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2024-GR.CAJ/PROREGIO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP 4X4 PARA EL HOSPITAL II-1 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE

CAJABAMBA - CAJAMARCA

Ruc/código :20120476816Fecha de envío :27/08/2024Nombre o Razón social :AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.Hora de envío :19:43:52

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Señala Capacidad de Tanque 50 litros, consultamos pueda modificar a Capacidad de Tanque minimo 75 litros para mayor pluralidad de postores; en aplicación atención a los principios de Igualdad de trato y de libertad de concurrencia contenidos en el artículo 2 de la ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: A Literal: 1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA, que la capacidad del tanque de combustible determina la autonomía del vehículo, lo que se ve reflejado en la distancia que puede recorrer sin interrupciones.

Se solicita al postor cumplir con las EE.TT mínimas solicitadas: No menos de 80 lts.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-GR.CAJ/PROREGIO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP 4X4 PARA EL HOSPITAL II-1 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE

CAJABAMBA - CAJAMARCA

Ruc/código : 20120476816 Fecha de envío : 27/08/2024

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A. Hora de envío : 19:43:52

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

consultamos si la camioneta incluira gps por 1 año?

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: A Literal: 1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA que la carta de compromiso solicitada esta referida a una futura instalación de GPS no contemplada en el presente procedimiento de selección. Lo que se pretende es que el postor manifieste su compromiso y disposición para una posible instalación de GPS como nuevo requerimiento, a fin que sea el proveedor el único que ejecute atenciones al vehículo durante el tiempo de la garantía.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-GR.CAJ/PROREGIO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP 4X4 PARA EL HOSPITAL II-1 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE

CAJABAMBA - CAJAMARCA

 Ruc/código :
 20120476816
 Fecha de envío :
 27/08/2024

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A. Hora de envío : 19:43:52

Consulta: Nro. 9 Consulta/Observación:

señala que se presentaran el manual de operacion y mantenimiento y el manual de mantenimiento, cada fabricante tiene su propio nombre de los manuales . consultamos pueda señalar manual de operacion y mantenimiento ó manual del propietario y manual de mantenimiento ó cartilla de mantenimiento, para mayor pluralidad de postores

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: A Literal: 1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA LA CONSULTA que se solicitará: manual de operación y mantenimiento ó manual del propietario y manual de mantenimiento ó cartilla de mantenimiento, impreso o digital (USB).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2024-GR.CAJ/PROREGIO-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP 4X4 PARA EL HOSPITAL II-1 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE

CAJABAMBA - CAJAMARCA

Fecha de envío : 20120476816 27/08/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A. 19:43:52 Hora de envío:

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

señala como criterio de evaluacion el tiempo de entrega, consultamos si se refiere únicamente a la entrega de la camioneta, ya que el tramite de los documentos (tarjeta, placa y soat) se contabiliza desde que la entidad realiza el pago y entrega los documentos

Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: b Numeral: 3.2 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA que el factor de evaluación plazo de entrega esta referido unicamente a la entrega del vehículo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-GR.CAJ/PROREGIO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP 4X4 PARA EL HOSPITAL II-1 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE

CAJABAMBA - CAJAMARCA

Ruc/código : 20538736695 Fecha de envío : 27/08/2024

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C. Hora de envío : 23:06:50

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

PIDEN:

En la DESCRIPCION DEL BIEN A CONTRATAR solicitan Año de fabricación 2024. Tener en cuenta que Mediante Decreto Supremo 019-2018-MTC, se modifica el Reglamento Nacional de Vehículos, el Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito y dicta otras disposiciones, estableciéndose lo siguiente: "Que, para efectos de determinar el año del vehículo es idóneo utilizar el AÑO DE MODELO en función al décimo carácter del VIN del vehículo, suprimiendo las confusiones en los usuarios e importadores de vehículos con el año de fabricación. De acuerdo a ello, solicitamos al Comité de Selección, considerar AÑO DE MODELO: 2023, suprimir AÑO DE FABRICACIÓN, ya que los vehículos sólo se identifican según el AÑO DE MODELO, y el año de fabricación no debe ser considerado según la normativa citada.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Cap. III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, se solicita AÑO DE MODELO: mínimo 2024, esto a fin de contar con un vehículo que cumpla las tecnologías actuales y permita su uso eficiente a lo largo de su vida útil.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-GR.CAJ/PROREGIO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP 4X4 PARA EL HOSPITAL II-1 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE

CAJABAMBA - CAJAMARCA

Ruc/código : 20538736695 Fecha de envío : 27/08/2024

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C. Hora de envío : 23:06:50

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

PIDEN:

Observamos que en el numeral 3.1.9 otorgan un plazo de 15 días y en el numeral 3.1.10 un plazo de 30 días para la entrega de placas, tarjetas y seguros, en aras de evitar confusiones solicitamos unificar el plazo a 30 días calendario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, la tarjeta de propiedad, SOAT y placa de rodaje del bien a suministrarse, deberán ser entregados en un plazo máximo de 30 días calendario, plazo que será computado a partir del día siguiente de efectuado el pago por la Entidad y que esta última haya realizado la entrega de los documentos necesarios para el trámite correspondiente ante SUNARP.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-GR.CAJ/PROREGIO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP 4X4 PARA EL HOSPITAL II-1 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE

CAJABAMBA - CAJAMARCA

Ruc/código :20538736695Fecha de envío :27/08/2024Nombre o Razón social :CHALSA CORPORATION S.A.C.Hora de envío :23:06:50

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación:

PIDEN:

Espejos retrovisores: Interior tipo día y noche; exteriores laterales de accionamiento eléctrico.

En aras de promover la libre concurrencia de postores solicitamos se considere Espejos retrovisores: Interior tipo día y noche; exteriores con control eléctrico; permitiendo la participación de reconocidas marcas; sugerimos:

Espejos retrovisores: Interior tipo día y noche; exteriores con control eléctrico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 3.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, por que se ha solicitado: "Interior tipo día y noche; exteriores laterales de accionamiento eléctrico", que es lo mismo a "Interior tipo día y noche; exteriores con control eléctrico."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2024-GR.CAJ/PROREGIO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP 4X4 PARA EL HOSPITAL II-1 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE

CAJABAMBA - CAJAMARCA

 Ruc/código :
 20538736695
 Fecha de envío :
 27/08/2024

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C. Hora de envío : 23:06:50

Observación: Nro. 14 Consulta/Observación:

PIDEN: Manuales

Presentar de manera opcional El manual de partes en impreso y digital y/o sistema software en USB, español.

Manual de operación y mantenimiento, impreso y/o digital.

En caso de entrega de archivo digital se entrega en USB

Se pide al comité de selección que el Manual de partes se denomine como Manual de Propietario el cual se entrega impreso, y el Manual de operación y mantenimiento se denomine como Plan de mantenimiento. De acuerdo a lo mencionado se pide la restructuración de la solicitud de dichos manuales; sugerimos:

Manuales

Presentar de manera opcional El manual de Propietario en impreso y/o digital y/o sistema software en USB, español. Plan de mantenimiento, impreso y/o digital.

En caso de entrega de archivo digital se entrega en USB

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 3.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, se solicitará: manual de operación y mantenimiento ó manual del propietario y manual de mantenimiento ó cartilla de mantenimiento, impreso o digital (USB).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-GR.CAJ/PROREGIO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP 4X4 PARA EL HOSPITAL II-1 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE

CAJABAMBA - CAJAMARCA

Ruc/código: 20538736695 Fecha de envío: 27/08/2024

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C. Hora de envío : 23:06:50

Observación: Nro. 15 Consulta/Observación:

PIDEN:

Concesionarios o talleres autorizados (venta, servicios y repuestos)

No menor de 10 años en el país, especialmente en la ciudad de Cajamarca ¿ detallar razón social, dirección y teléfono de su concesionario.

Advertimos al comité de selección que el presente requerimiento está totalmente DIRECCIONADO a determinados postores que ostentan la condición de concesionario o representante de la marca, en ese sentido pedimos SUPRIMIR el apartado citado considerando que contraviene el principio de Libre Concurrencia de la Ley de Contrataciones del Estado, pedimos se considere una Declaración Jurada indicando que la marca ofertada cuenta con centro de servicios y almacén de repuestos dentro de la región Cajamarca esto razón de garantizar la atención post venta en beneficio único de la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Cap. III Literal: 3.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, se solicitará:

Concesionarios o talleres autorizados (venta, servicios y repuestos): Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres autorizados con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor en las ciudades de Cajamarca, Trujillo y Chiclayo, por un período de cinco (05) años. Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada, detallar razón social, dirección y teléfono de su concesionario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: